MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República, MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pacora, creado el 01 de diciembre de 1824, es uno de los treinta y ocho distritos que conforma la región Lambayeque. Ubicado a 57 m.s.n.m., limitando por el norte con el distrito de Jayanca, por el sur con el distrito de Íllimo, por el este con la provincia de Ferreñafe, por el oeste con el distrito de Olmos y por el suroeste con el distrito de Mórrope;

Que, el distrito de Pacora celebra la festividad de San Pablo, iniciada en la misa que celebró el párroco Diego de Avendaño el 30 de junio de 1548, año en que también el papa Pablo I entroniza a San Pablo como patrono de una serie de pueblos del virreinato del Perú, entre ellos Pacora; en base a esta fecha de entronización y de la realización de la misa, la fiesta de San Pablo sería la más antigua de América Latina, la imagen esculpida en honor al soldado de Cristo, San Pablo, lleva en sus manos una espada de plata y un libro sagrado de oraciones divinas, que representan la defensa y la evangelización del pueblo de Pacora;

Que, el distrito de Pacora cuenta con bellos parajes como el complejo arqueológico "Huaca Bandera", asimismo ofrece importantes celebraciones religiosas y folklóricas como la celebración a su santo patrón, Apóstol San Pablo y el Carnaval Costero Pacorano, donde se realiza el corso acompañados de bandas de músicos, recorriendo las calles amenizando el día con marineras, tonderos, danzas típicas, desfiles de carros alegóricos, comparsas, degustación de piqueo norteños: de pescado, yucas, choclo y camote, acompañados de chicha de jora, también se realizan concursos de coplas y declamaciones entre los pobladores del distrito Pacorano;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Pacora, provincia de Lambayeque, región Lambayeque, por cumplir 201 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Pacora, provincia y departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 01 de diciembre de 2025 el ducentésimo primer aniversario de su creación política, resaltando su valiosa contribución a la historia, cultura y desarrollo de la región Lambayeque y del Perú.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **José Luis Sipión Bornaz**, alcalde distrital de Pacora, y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y de la región Lambayeque.

Lima, 01 de diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2025 13:00:49-0500

MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República